

Freno a la reforma de Boric

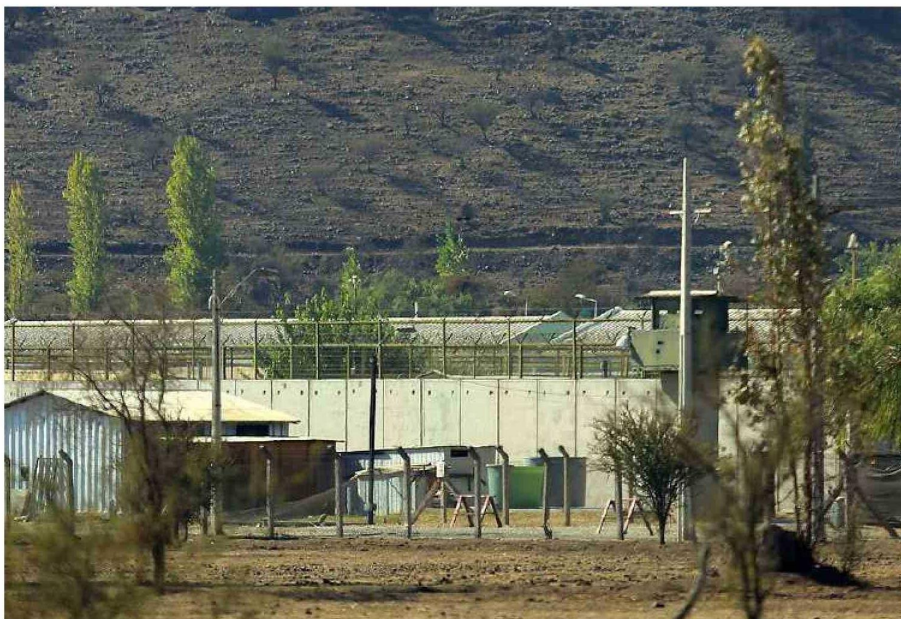
# Gendarmería traslada tres reos comunes fuera de Punta Peuco

● Este movimiento de reclusos se materializa tras las reiteradas objeciones del Presidente José Antonio Kast a la reforma penitenciaria firmada por el exMandatario.

**E**l régimen de habitabilidad del Centro Penitenciario de Til Til, conocido históricamente como ex Punta Peuco, comenzó a experimentar sus primeros cambios operativos confirmados por Gendarmería.

Este miércoles se concretó el traslado de tres reos comunes que se encuentran cumpliendo condena en dicho recinto del norte de la Región Metropolitana, revirtiendo de forma preliminar la apertura de plazas civiles implementada por la administración anterior. Esto se habría producido “tras la petición por escrito que presentaron de manera voluntaria” de los reos.

Desde Gendarmería señalaron que “se trata de gestiones técnicas



**Con el egreso de estos tres internos, la actual administración frena de forma anticipada la reconversión total del sistema.**

y normativas que se desarrollan de manera continua, orientadas en criterios de seguridad, condiciones de habitabilidad y exigencias operativas específicas de cada recinto, asegurando la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad”.

De acuerdo con antecedentes exclusivos, la planificación técnica contempla que los tres internos de la tercera edad abandonen las dependencias de Til Til para ser reubicados en el Centro de Detención Preventiva (CDP) de Casablanca y en la Cárcel de Temuco. Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos declinaron entregar detalles de la logística, argumentando que la

destinación de reclusos no se anuncia públicamente y constituye una atribución exclusiva de Gendarmería de Chile.

Este movimiento de reclusos se materializa tras las reiteradas objeciones del Presidente José Antonio Kast a la reforma penitenciaria firmada por el exMandatario Gabriel Boric en noviembre de 2025, oportunidad donde se decretó el cambio de nombre de la unidad y el ingreso de reos de causas comunes.

El rediseño gubernamental cuenta con el respaldo político explícito de las bancadas del Partido Nacional Libertario (PNL) y del Partido Republicano (PRep).

El ministro del Interior, Claudio Alvarado, ya había an-

ticipado la disposición de La Moneda para revisar el reglamento del establecimiento:

“El presidente lo que ha manifestado es que la decisión que tomó el gobierno anterior no es una que a él le satisfaga y que está disponible para evaluar, analizar y revisar. Cuando se tome una decisión, se comunicará”.

Con el egreso de estos tres internos, la actual administración frena de forma anticipada la reconversión total que planificó el gobierno previo para el año 2026, periodo en el que se había iniciado el retiro de electrodomésticos y modificaciones de infraestructura estructural para adecuar el recinto a los estándares de una cárcel común.

H  
ON  
E-CHILE

**iene  
cial?**

mica —aunque  
rnet—estás  
iales a obtener

: